

Provincia de La Pampa  
*Ministerio de Educación*



SANTA ROSA, 22 SEP 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 10607/17, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN - S/DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL AL CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 7/8, obra la solicitud de auspicio del "Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Naturales, Tecnología, Ingeniería y Matemática" a realizarse los días 2 y 3 de noviembre de 2017 en la Ciudad de Córdoba, organizado por la Academia Nacional de Ciencias y la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, patrocinado por la Inter-American Network of Academies of Sciences (IANAS) y auspiciado por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que el Congreso se inscribe en un Programa de Educación en Ciencias cuyo objetivo es mejorar el nivel y la relevancia de la educación en ciencias en los diferentes niveles educativos en todo el continente americano;

Que esta acción está destinada a maestros, profesores de educación secundaria, expertos de los Ministerios de Educación de las Provincias y otros representantes de instituciones vinculadas a la educación científica y tecnológica;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar las actividades que favorezcan mejoras en la enseñanza científica y tecnológica;

Que a fojas 11, la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Academia Nacional de Ciencias y la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de Interés Educativo Provincial al "Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Naturales, Tecnología, Ingeniería y Matemática" a realizarse los días 2 y 3 de noviembre de 2017 en la Ciudad de

//.-

Provincia de La Pampa  
*Ministerio de Educación*



//2.-

Córdoba, organizado por la Academia Nacional de Ciencias y la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, patrocinado por la Inter-American Network of Academies of Sciences (IANAS) y auspiciado por el Ministerio de Educación de la Nación, destinado a maestros, profesores de educación secundaria, expertos de los Ministerios de Educación de las provincias y otros representantes de instituciones vinculadas a la educación científica y tecnológica.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaria de Coordinación a sus efectos.

**RESOLUCIÓN N° 1167** /17.-  
MCG/gp



Prof. María Cristina Garello  
MINISTRA DE EDUCACION